Agrupación de exfuncionarios de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Agrupación de exfuncionarios de CAF- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) frente a las declaraciones públicas del señor Luis Carranza Ugarte en distintos medios escritos, manifiesta lo siguiente:

- 1. Rechazamos enfáticamente la afirmación del señor Carranza de que las denuncias presentadas por una serie de exfuncionarios constituirían un hecho meramente aislado y que solamente implicarían cuatro(4) procesos en curso sobre demandas laborales presentadas contra la actual administración de CAF. Al respecto, aclaramos que a la fecha somos treinta y uno (31) víctimas de excesos y violaciones a nuestros derechos laborales y que de manera voluntaria hemos tomado la valiente decisión de poner en conocimiento de la opinión pública latinoamericana los abusos a los que hemos sido sometidos por la administración del Sr. Carranza y por ende estamos plenamente decididos a declarar, ante la Comisión de Investigación que se conformó a requerimiento expreso del Directorio de CAF con el objetivo de indagar, resolver y establecer responsabilidades correspondientes relacionadas con el acoso laboral y abuso de poder.
- 2. Las sólidas denuncias presentadas por los treinta y uno (31) exfuncionarios de CAF contra la administración del Sr. Carranza no están vinculadas a una "politización" que supuestamente estarían ejerciendo miembros del Directorio de CAF en contra de la actual administración, esta es una afirmación falsa y temeraria que pretende instalar el actual Presidente Ejecutivo; consecuentemente, rechazamos que nuestra acción reivindicadora se intente relacionar con una conducta que pretende politizar el accionar de CAF.
- 3. Entendemos que las aseveraciones efectuadas por el Sr. Carranza sobre la supuesta politización efectuada por los miembros del Directorio deberán ser demostradas de manera fehaciente por el Sr. Carranza ante las instancias correspondientes, ya que las mismas además de afectar seriamente la reputación de una institución como CAF, daña el buen nombre, honorabilidad y reputación de los miembros del Directorio.
- 4. Resaltamos que la meritocracia y el respeto a la institucionalización se ha visto quebrantada en la gestión de la administración del Sr. Luis Carranza. El ingreso a CAF siempre fue un proceso riguroso en el cual se debían mostrar méritos profesionales, experiencia y altos valores éticos. Nada de esto fue considerado cuando se nos "invitó" a renunciar de manera coaccionada, violando nuestros derechos laborales fundamentales que se encuentran establecidos y protegidos en tratados internacionales, así como en cada una de las Constituciones Políticas de Estado de los países miembros.
- 5. La dignidad y respeto de los derechos laborales básicos de los treinta y uno (31) ex funcionarios son inviolables, por lo que debieron ser protegidos en su momento por la actual administración, liderada por el Sr. Carranza.
- 6. Los retiros coaccionados efectuados por la administración del Sr. Carranza violatorios de nuestros derechos laborales básicos no solo han afectado a nuestra dignidad, sino que también conlleva a que el Sr. Carranza junto con su entorno, son directos responsables de atentar contra los deberes de diligencia prudencial y lealtad que tienen en su calidad de administradores frente a una institución como CAF, bajo pena de responder por los daños y perjuicios resultantes de su acción de retirar abruptamente a profesionales que en la mayoría de este grupo cuenta con un tiempo promedio de 15 años de experiencia laboral con diferentes habilidades, profesionalismo y

Agrupación de exfuncionarios de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina

talentos que contribuían a que CAF pudiera cumplir con sus objetivos y funciones institucionales a favor de los países miembros.

- 7. Enfatizamos que la Comisión de Ética y Transparencia, ente propio e interno en CAF, tiene serios conflictos de intereses, ya que lo preside precisamente uno de los funcionarios que ha liderado este proceso de desinstitucionalización, abusos y arbitrariedades que hemos venido denunciando.
- 8. Advertimos que la renuncia del señor Luis Carranza como Presidente Ejecutivo, tiene por objetivo evitar y por ende no enfrentar las lógicas responsabilidades que conllevan las denuncias de hostigamiento, acoso y abuso de poder, graves hechos que constituyen una vulneración a los derechos humanos laborales de un número importante de funcionarios.
- 9. Solicitamos a la Comisión de Investigación del Directorio que se establezcan las investigaciones y auditorías necesarias para esclarecer la responsabilidad que tiene la alta gerencia de CAF, específicamente: Luis Carranza Ugarte, Presidente Ejecutivo; Víctor Rico Frontaura, Secretario General; Elvira Lupo de Valverde, Vicepresidenta de Administración; Octavio Roselli, Consultor Jurídico; Renny López, Vicepresidente Ejecutivo (e); Javier Arrieta, Auditor General y Javier Mejía, Abogado de Recursos Humanos.
- 10. Condenamos la actitud poco ética del señor Carranza, que demuestra su absoluta carencia de empatía con el activo más importante que tiene una institución: su capital humano.
- 11. Rechazamos las irresponsables e irrespetuosas declaraciones del señor Carranza, donde insinúa que los funcionarios de CAF renunciaron en desacuerdo a su gerencia supuestamente enfocada en la "eficiencia y meritocracia". La verdad es que fuimos obligados a renunciar bajo coacción, hostigamiento y acoso laboral.
- 12. Manifestamos nuestra profunda preocupación sobre la salud de más de 80 funcionarios de CAF contagiados de Covid-19, resultante de la aplicación de una política arbitraria de obligatoriedad de asistencia al trabajo instalada por Elvira Lupo, Vicepresidenta de Administración bajo la complicidad del Sr. Carranza y su entorno.
- 13. Solicitamos que el Directorio exija una transición responsable por parte del señor Luis Carranza, así como que requiera la forma de garantizar la preservación de registros físicos y digitales que puedan evidenciar todas las irregularidades y actuaciones ilegales de los funcionarios denunciados.
- 14. Recalcamos que esta declaración tiene el objetivo de proteger a los que aún trabajan, a aquellos que no pueden hablar por miedo a que la actual administración tome medidas en contra de su fuente laboral; a los que temen, pero que en conjunto creen que la justicia sí existe.

Ciudad, 28 de marzo de 2021

Agrupación de exfuncionarios de CAF- Banco de Desarrollo de América Latina